

## ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS EN PROCESO DE HOMOLOGACIÓN

Los interesados realizarán la solicitud de admisión por internet, en el plan de estudios GPC “Formación para el procedimiento de homologación”, y aportarán junto al resguardo de solicitud que proporciona la aplicación, la siguiente documentación:

- Documento de identificación personal
- Resolución **definitiva** de homologación expedida por el Ministerio de Universidades
- Certificación Académica de los estudios cursados
- Declaración de equivalencias de calificaciones al sistema universitario español [https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia\\_notas\\_medias](https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias)
- Certificado B2 español, si fuera necesario (los/las estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes que además procedan del Sistema educativo de un país cuya lengua no sea el español, deberán acreditar un nivel B2 en dicho idioma, salvo que en la memoria del grado correspondiente ya se haya establecido otro nivel diferente (este nivel de idioma español deberá estar acreditado con diploma **DELE**, certificado **SIELE** o certificado oficial de la prueba de certificación de la **Escuela Oficial de Idiomas**. En los demás casos el nivel B2 español tiene que estar acreditado y validado en Acreditación emitida por **UNEDasiss**)

La documentación se enviará a través del Formulario para el envío telemático de documentación habilitado en esta página web.